EXPEDIENTE DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ETSNI S.A.

En Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año 2014, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela la Alborada 10 etapa Mz. 407 villa 2 de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ETSNI S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía HEALTH START LLC., representada por el Abogado. Leonardo Carlos Stagg Peña, propietaria de 799 acciones, equivalentes al 99.88% del capital social de la compañía y, la señora Diana Villon Sanchon, propietaria de 1 acción, equivalentes al 0,12% del capital social; por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar sobre: UNO.- aprobar Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados anuales del ejercicio 2012; Preside la sesión el Gerente General de la compañía señora Diana Villon Sanchon y para que actúe de secretario se invita al señor Luis Sammy Villón Sanchón. El Gerente General dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Gerente General declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala los puntos del orden del día y la Junta por unanimidad de votos resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio 2013. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia el Gerente General y el Secretario de la sesión.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, 15 de marzo 2014.

Luis Sammy Villón Sanchón
Secretario